

PROCESO CAS N° 050-2024-MSB
(25) SERENO MUNICIPAL - MOTORIZADO (SS-GSC)

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ESTADO
		(35 - 50)	(35-50)		
(1)	1 ALACUTE VARGAS VICTOR GABRIEL	45	35	90	GANADOR/A
	2 SAAVEDRA PUMACAYO GIANLUE ANDREE	45	35	90	GANADOR/A
	3 TOULIER RUIZ JEESON	45	38	83	GANADOR/A
	4 LEDESMA ROSALES MARCOS JOSE	39	44	83	GANADOR/A
	5 CASANOVA HERNANDEZ ANDRES ALEXANDER	45	37	82	GANADOR/A
	6 LLUEN PAZOS OMAR DE NIRO	37	45	82	GANADOR/A
	7 BERNALES MARTINEZ VERCELIUS	45	36	81	GANADOR/A
	8 GOMEZ DOMINGUEZ FREDDY CARLOS ADAN	39	41	80	GANADOR/A
	9 SAENZ CARHUARUPAY JEAN POOL	35	45	80	GANADOR/A
	10 CANDIOTTI GALVEZ DIEGO SEBASTIAN	35	44	79	GANADOR/A
	11 ALANYA CENTENO ANDY ANTHONY	40	38	78	GANADOR/A
	12 VILCA CHALLCO JOEL	35	42	77	GANADOR/A
	13 VASQUEZ HUMPIRI ZAC BRANDON	39	36	75	GANADOR/A
	14 VASQUEZ QUISPE ANGEL BRYAN	35	40	75	GANADOR/A
	15 ASECIO FRANCO LUIS DEMETRIO	39	35	74	GANADOR/A
	16 ARSENTALES MONTALVA GERSSON	35	37	72	GANADOR/A
(2)	17 NOLBERTO QUIÑONEZ CRISTIAN ANTONIO	39	31	----	----
	18 MORAN SANCHEZ ABRAHAM MAURICIO ADOLFO	39	30	----	----
	19 FIGUEROA BARDALES FRANCO	45	24	----	----
	20 LUNA BENITES CARLOS ALBERTO	45	23	----	----
(3)	21 RIQUELME GORDILLO ERICSSON RONALD	39	----	----	----

A LOS/AS POSTULANTES:

- Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral VIII de las bases del proceso de selección.

2. La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de Entrevista Personal es de 35.00 puntos, según lo indicado en el numeral VII entrevista personal de las Bases del Proceso de Selección.
3. Los/las postulantes que no asistieron a la entrevista.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. El/La ganador(a), deberá presentarse el 01 de julio de 2024 a las 09:00 hrs. en la Municipalidad Distrital de San Borja - Av. Joaquín Madrid N° 200 Urb. Papa Juan XXIII- San Borja, para la suscripción del contrato/inducción, presentando la siguiente documentación
 - Ficha de actualización de datos, debidamente llenado con foto actual.
 - Declaración jurada de régimen pensionario. (en caso de ser pensionista adjuntar copia de resolución de pensión o constancia de estado pensionario).
 - Copia de formulario 1609 – suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada)
 - Copia del voucher consignando el nombre del banco, número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) y/o captura de pantalla de la banca por internet, para el abono de sus haberes, debidamente firmada.
 - Declaraciones juradas que se encuentran en el Portal Institucional, en su respectivo proceso CAS.
 - Deberá traer los documentos originales de las copias presentadas en la evaluación curricular, para que puedan ser fedateadas.



San Borja, 28 de junio de 2024

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS